

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ingeniería Química-FIQ**CARGO**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 081-2021-FIQ-UNAP

Iquitos, 28 de junio de 2021



Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Ingeniería Química

D 2 JUL 2021

Fecha: 2 JUL 2021

Firma: *[Signature]***EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA****CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Oficio N° 077-2021-DEFP-FIQ-UNAP, el Director (e) de Escuela de Formación Profesional - Ing. Juan Manuel Rojas Amasifén, Dr., previo análisis del récord académico y en concordancia con la Resolución del Consejo Universitario N° 020-2018-CU-UNAP, solicita el reingreso en el segundo I Semestre Académico 2021, de la estudiante: MILAGRO D'JESUS PANDURO RAMIREZ, identificada con DNI N° 72507107 y con código universitario N° 2173461; quien fue suspendida con Retiro Definitivo por límite de tiempo, en el Semestre Académico 2018-II y; deseando continuar con sus estudios superiores, solicita reingreso en el Semestre Académico I-2021, se considera justa su solicitud.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos que conlleven a los estudiantes continuar con sus estudios superiores; por lo que es, factible aprobar lo solicitado por el Director (e) de Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que confieren a esta Facultad, la Ley 30220 y el ESTATUTO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el REINGRESO, de la estudiante, en el Semestre Académico I-2021, de acuerdo al Considerando de la presente Resolución Decanal; siendo la siguiente:

Nº	Nombres y Apellidos	DNI	C.U.
1	MILAGRO D'JESUS PANDURO RAMIREZ	72507107	2173461

ARTÍCULO 2º.- Que, la estudiante deberá recuperar su condición de alumna regular en el Semestre Académico I-2021.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registros y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

[Signature]
Sumner Shapiama Ordoñez
DECANO (e) FIQ UNAP



*[Signature]
VICTOR GARCIA PEREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP*



C.c.; DIGRAA, DEFP, ORSA, Legajo, Archivo.

Dirección: Av. Freyre N° 616, Iquitos, Perú
 Teléfono: (5165) 24-3665 / 23-4101
 decanatofiq@yahoo.es

**RECIBIDO**